



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXX

Lunes 1 de septiembre de 1980

Núm. 210

SUMARIO

I. Disposiciones generales



l. 206

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Generalidad de Cataluña.—Real Decreto 1676/1980, de 31 de julio, sobre traslado a la Generalidad de Cataluña de la gestión de bibliotecas de titularidad estatal.

Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Reglamento.—Real Decreto 1677/1980, de 29 de agosto, por el que se aplazan y modifican los artículos 4.º y 8.º y marginal 10171 y anejo III del Reglamento Na-

PAGINA

19651

cional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.

PAGINA

19655

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos internacionales.—Convenio de 30 de noviembre de 1978 sobre cooperación de organizaciones deportivas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Buenos Aires.

19656

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

Despacho.—Real Decreto 1678/1980, de 30 de agosto, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo asuma el Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

19657

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Bajas.—Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Alfredo Díaz Moreno.

19657

Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Coronel Honorario de Infantería don Julián Quevedo Araus.

19657

Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Comandante de Oficinas Militares don Fernando Díez-Avilés Piazuelo.

19657

Orden de 8 de agosto de 1980 por la que pasa a la situación de «en expectativa de servicios civiles» el Teniente Coronel de Caballería don Francisco Lobo García.

19657

Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infantería don César Sainz Martín.

19658

Orden de 14 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Coronel Honorario de Infantería don Bernardo Rodrigo Recio.

19658

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombramientos.—Orden de 30 de julio de 1980 por la que se nombra a don Francisco Vieira Martín Inspector Provincial de Juzgados de Distrito de León.

19658

Situaciones.—Resolución de 29 de julio de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Mariano Vilellas Lamarca por haber cumplido la edad reglamentaria.

19658

MINISTERIO DE EDUCACION

Nombramientos.—Orden de 20 de agosto de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados del mismo nivel que han accedido a dicho Cuerpo en virtud del Concurso de Méritos, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979.

19658

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Ceses.—Real Decreto 1679/1980, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

19661

Nombramientos.—Real Decreto 1680/1980, de 18 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Guerra Zunzunegui como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

19661

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado. Relación de funcionarios.—Orden de 9 de mayo de 1980 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, referida al 31 de diciembre de 1978.

19661

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios civiles.—Orden de 8 de agosto de 1980 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos Civiles que se mencionan.

PAGINA

19700

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cuerpo de Catedráticos de Universidad.—Orden de 28 de julio de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

19701

ADMINISTRACION LOCAL

Operarios Municipales del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.—Resolución de 8 de agosto de 1980 por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso-oposición libre, de tres plazas de Operario Municipal.

PAGINA

19702

Psicólogo de la Diputación Provincial de León.—Resolución de 8 de agosto de 1980 referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo.

19702

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

Lotería Nacional.—Resolución de 30 de agosto de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de agosto de 1980.

19703

Resolución de 30 de agosto de 1980, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de septiembre de 1980.

19703

MINISTERIO DE TRABAJO

Convenios Colectivos de Trabajo.—Resolución de 29 de julio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito interprovincial, de la Empresa Quinta de Salud «La Alianza».

19704

Resolución de 30 de julio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Farestone Hispania, S. A.», y sus trabajadores.

19709

Resolución de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo, interprovincial, para la Empresa «Fabrelec, S. A.».

19722

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Expropiaciones.—Real Decreto 1684/1980, de 11 de julio, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos por la ampliación de la central termoelectrónica Compostilla II, de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), situados en los términos municipales de Cubillos del Sil y Ponferrada (León).

19728

Real Decreto 1685/1980, de 11 de julio, por el que se establece el nuevo plazo de las obras e instalaciones que la Empresa «Lladro, S. A.», de Tabernes Blanques (Valencia), se propone realizar sobre varias fincas objeto de expropiación forzosa y declaradas de urgente ocupación.

19729

Real Decreto 1687/1980, de 18 de junio, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer la servidumbre de paso, para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. de tensión, que enlazará las subestaciones transformadoras de «Garrido» y «Villamayor», en la provincia de Salamanca, por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

19730

Minerales. Reservas.—Real Decreto 1688/1980, de 11 de julio, por el que se declara zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de estaño, volframio, manganeso, plomo, antimonio, plata, cobre y bario el área denominada «Alcañices», inscripción número 89, comprendida en la provincia de Zamora.

19730

Sentencias.—Resolución de 28 de junio de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se

dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 237/77, promovido por «Algry, S. A.», contra, resolución de este Registro de 17 de diciembre de 1975.

19731

Resolución de 28 de junio de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 380/77, promovido por «Industria Española de Suspensiones, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 31 de enero de 1977.

19731

Resolución de 28 de junio de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 1080/77, promovido por Banco Internacional de Comercio, contra resolución de este Registro de 28 de mayo de 1976.

19731

Resolución de 28 de junio de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación en el recurso contencioso-administrativo número 148/77, promovido por «Kas, S. A.» (KASA), contra resolución de este Registro de 9 de diciembre de 1976.

19731

Resolución de 28 de junio de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 779/77, promovido por «Productos Roche, S. A.», contra resolución de este Registro de 20 de julio de 1976.

19731

Resolución de 28 de junio de 1980, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 1062/77, promovido por «Henkel Ibérica, S. A.», contra resolución de este Registro de 20 de septiembre de 1976.

19732

Zonas de Protección Artesana.—Real Decreto 1681/1980, de 13 de junio, por el que se declara «Zona de Protección Artesana» a la provincia de Segovia.

19728

Real Decreto 1682/1980, de 13 de junio, por el que se declara «Zona de Protección Artesana» a la provincia de Badajoz.

19727

Real Decreto 1683/1980, de 13 de junio, por el que se declara «Zona de Protección Artesana» a las islas Baleares.

19728

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Sentencias.—Orden de 27 de junio de 1980 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 40.778, interpuesto por «Ford España, S. A.».

19732

PAGINA	MINISTERIO DE ECONOMIA	PAGINA
Orden de 27 de junio de 1980 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 41.175, interpuesto por «Harinera de Binéfar, S. A.».	Banco de España. Billetes de Banco extranjeros. Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 1 al 7 de septiembre de 1980, salvo aviso en contrario.	19732

IV. Administración de Justicia

(Páginas 19733 y 19734)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE DEFENSA Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concursos para adquisiciones de equipos de hospitales.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Dirección General de Infraestructura del Transporte. Concursos-subastas y concurso de obras.	19735
Mando de Material del Ejército del Aire. Adjudicación de suministro.	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Santa Cruz de Tenerife. Concurso para adquisición de material.	19737
MINISTERIO DE HACIENDA Delegación de Baleares. Subasta de una embarcación.	ADMINISTRACION LOCAL Ayuntamiento de Jaén. Subastas de solares. Ayuntamiento de Murcia. Subasta de obras.	19737 19738

Otros anuncios

(Páginas 19738 a 19742)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18779 *REAL DECRETO 1676/1980, de 31 de julio, sobre traslado a la Generalidad de Cataluña de la gestión de bibliotecas de titularidad estatal.*

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo once punto siete, en relación con las competencias de la Generalidad para la ejecución de la legislación del Estado, posibilita el traspaso de la gestión de las bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve al Estado.

No habiéndose reservado el Estado la gestión de las bibliotecas de titularidad estatal sitas en Cataluña, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto ha procedido a concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el treinta de julio de mil novecientos ochenta.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta punto dos, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Cultura y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por el que se concretan los servicios e instituciones y los medios materiales y personales que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad en materia de gestión de bibliotecas públicas de titularidad estatal radicadas en Cataluña, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del treinta de julio de mil novecientos ochenta, y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—En su consecuencia, queda traspasada a la Generalidad de Cataluña la gestión de los servicios e instituciones, que se relacionan en el referido acuerdo de la Comisión Mixta en los términos y con las condiciones allí especificados, y los bienes, personal y créditos presupuestarios que resultan del texto del acuerdo y de los inventarios anexos.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de la Generalidad, adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO